



AYUNTAMIENTO: TEPEACA DE NEGRETE SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL No. DE OFICIO: TPM/0295/2022

C. ERNESTO ESCAMILLA GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE:

> ASUNTO: Revisión/validación de las Evaluaciones del Desempeño.

Con fundamento en 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo,7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y artículos 5 fracciones IV y IV.1, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, y en relación al proceso de evaluación del desempeño de los recursos derivados de las aportaciones federales del Ramo General 33, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, le solicito de la manera más atenta la revisión y en su caso la validación de las Evaluaciones del desempeño, para lo cual adjunto al presente:

En forma impresa

Informe Final de la Evaluación del fondo.

Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.

Resumen de la evaluación emitido por el SFU.

www.tepeaca.gob.